

QUEDA ANULADA
Por pérdida de Libreta de Ahorros No. 155094-7 por un valor de S/ 385.200,00 de CHISAGUANO LEON BEATRIZ DEL ROCIO del Producersco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.
1778

QUEDA ANULADA
Por pérdida de Libreta de Ahorros No. 100001080-7 por un valor de S/ 491.530,00 de RUIZ MORALES ALEJOS GIOVANNY del Producersco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.
1784

QUEDA ANULADA
Por pérdida de Libreta de Ahorros No. 100009884-7 por un valor de S/ 2591.285,00 de RIVADENEIRA HILDA COPTES DE del Producersco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.
1785

QUEDA ANULADA
Por pérdida de Libreta de Ahorros No. 10805470-9 por un valor de S/ 174.063,00 de AGUILAR QUINTEROS GANDY del Producersco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.
1786



Queda anulado
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 104728 perteneciente a ESCOBAR GUSTAVO de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.
pp/26067

Queda anulado
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 114727 perteneciente a MORENO LEMA SEGUNDO PASTOR de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.
pp/26064

Queda anulado
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 108247 perteneciente a SILVA A DRIAN de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.
pp/26066

Queda anulado
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 104729 perteneciente a WILMER CHAVEZ de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.
pp/26068

Queda anulado
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 113108 perteneciente a EDUARDO JEREZ JARA de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.
pp/26067

Queda anulado

Queda anulado
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 68.738 perteneciente a MARCO ENRIQUEZ JOSE LUIS de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.
pp/26108

Queda anulado
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 055835 perteneciente a ANGEL ASORUBAL MINO MORALES de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.
pp/26109

Queda anulado
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 022529 perteneciente a MARIO SALMON TAMAYO PEREZ de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.
pp/26110



QUEDA ANULADO
Por pérdida de Libreta de Ahorros No. 172320 de ALTAMIRANO CHECA ANTONIETA DEL ROCIO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1478

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 1123633-9 de CUA SUJULLO BLANCA A. del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
1479

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 1235877-5 de LOACHAMIN BOLIVGAY CESR ANIBAL del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
1480

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 12352468-8 de MARIA JUSTA SIMBAVE-LASCO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
1481

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 10358534 de LUCY TANDUINO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 15 días posteriores a la última publicación.
1482

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 16107032 de EUSEBIO ALFREDO ACOSTA GARCIA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 15 días posteriores a la última publicación.
1483

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONELSA CONDUCTORES ELECTRICOS S.A.

Se comunica al público que la compañía CONELSA CONDUCTORES ELECTRICOS S.A. aumentó su capital en S/. 1.000'000.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de septiembre de 1998.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1.002755 de 9 denoviembre de 1998

El capital actual de S/. 1.200'000.000 está dividido n 12.000 acciones de S/. 100.000 cada una.

Quito, 9 de noviembre de 1998

DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL

pp/26071

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ESKELETRA EDICIONES ESKEDICIONES CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ESKELETRA EDICIONES ESKEDICIONES CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de septiembre de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1.0002763 de 9 de noviembre de 1998

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: -50 años desde su inscripción.

3.- CAPITAL: S/.4'000.000, dividido en 200 participaciones de S/.20.000 cada una.

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Dedicarse a realizar la edición, comercialización, importación, exportación de libros en general.....

5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y Gerente. El Representante legal es el Gerente.

Quito, 9 de noviembre de 1998

DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL

pp/26072